

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****832** CAMPOGOLF, S.A.

El Consejo de Administración de Campogolf, S.A., en su reunión de fecha 29 de enero de 2015, ha acordado convocar a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Londres, s/n, Hotel del Golf de Nueva Andalucía, Marbella, el día 31 de marzo de 2015, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de abril de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Asuntos derivados de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2014.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Actividades del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2014.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2015.

Sexto.- Ratificación del Préstamo Participativo entre Campogolf, S.A., y Real Club de Golf Las Brisas.

Séptimo.- Creación de la página web de la Sociedad, [www.realclubdegolfflasbrisas.es](http://www.realclubdegolfflasbrisas.es), de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales a los efectos de introducir el régimen de convocatoria de la Junta General de Accionistas a través del anuncio en la página web de la Sociedad.

La modificación propuesta es la siguiente:

Artículo 13: "La convocatoria de la Junta General se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad [www.realclubdegolfflasbrisas.es](http://www.realclubdegolfflasbrisas.es) de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, la convocatoria de la Junta General deberá ser comunicada a cada uno de los accionistas, con una antelación mínima de treinta días a la celebración de la misma, bien por e-mail, fax o carta, a elección de la Sociedad, en la dirección, e-mail o número de fax que conste en el Libro Registro de Acciones Nominativas respecto a cada uno de ellos".

Noveno.- Nombramiento de Fay & Co como Auditores de la Sociedad para el ejercicio 2015.

Décimo.- Nombramiento y/o reelección, si procede, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que serán cinco.

Undécimo.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Autorización para protocolizar, en su caso.

Decimotercero.- Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de dos accionistas interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría, para aprobar el acta de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16 de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que las Cuentas Anuales, el Informe justificativo de la propuesta de modificación de estatutos y demás documentación a que se refiere la presente convocatoria estarán a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social, a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles igualmente del derecho que les corresponde de examinar dichos documentos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Marbella, 29 de enero de 2015.- Leopold Brees, Presidente del Consejo de Administración de Campogolf, S.A.

ID: A150005793-1